



MAT: INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL SR. CLAUDIO GÓMEZ OSSANDÓN EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO E INFORMADO MEDIANTE OFICIO N° 002/2013 DE FECHA 17.04.2013 DEL SR. FISCAL DE PROCESO SUMARIAL ORDENADO INSTRUIR MEDIANTE D.A. N° 2.080 DE FECHA 24.09.2009 ORDENADA SU REAPERTURA MEDIANTE D.A. N° 3.251 DE FECHA 01.12.2009 Y DESÍGNESE FISCAL PARA TALES EFECTOS.

ALGARROBO, 06.05.2013.

DECRETO N° 1.500/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 2.080 de fecha 24.09.2009 que ordena instruir sumario administrativo por hechos denunciados mediante Oficios N° 185/2009 de 09-09-2009 y N° 183/2009 de 22.09.2009, emitidos por el Director del Dpto. de Salud Municipal Sr. Domingo Godoy Aylwin.
6. Oficio N° 12864 de 17.11.2011, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso, el cual registra D.A. N° 932 de 2010 de la Municipalidad de Algarrobo, formula observaciones y atiende presentación de don Claudio Gómez Ossandón.
7. D.A. N° 3.251 de 01.12.2009, deroga D.A. N° 932 de 29.04.2010, ordena la reapertura del proceso sumarial, retrotraerlo y designa nuevo Fiscal en apertura del proceso sumarial ordenado mediante D.A. N° 2.080 de 24.09.2009.
8. D.A. N° 1.209 de fecha 10.04.2013, Designa nuevo Fiscal en proceso sumarial instruido por D.A. N° 2.080 de fecha 24.09.2009, ordenada su reapertura mediante D.A. N° 3.251 de fecha 01.12.2009.
9. Resolución N° 01/2013 de fecha 15.04.2013 del Sr. Fiscal.
10. Oficio N° 002/2013 de fecha 17.04.2013 del Sr. Fiscal.

CONSIDERANDO:

1. Resolución N° 01/2013 de fecha 15.04.2013 del Sr. Fiscal en proceso sumarial instruido mediante D.A. N° 2.080 de fecha 24.09.2009, ordenada su reapertura mediante D.A. N° 3.251 de fecha 01.12.2009.
2. Oficio N° 002/2013 de fecha 17.04.2013 emitido por el Sr. Fiscal, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde la instrucción de Sumario Administrativo, a fin de que se investigue y se establezca la responsabilidad administrativa del Sr. Claudio Gómez Ossandón, por presentar en el proceso indagatorio de Sumario Administrativo instruido mediante D.A. N° 2.080 de fecha 24.09.2009, un documento que, de acuerdo al peritaje realizado, no fue suscrito por su titular don Domingo Godoy Aylwin, Director del Dpto. de Salud Municipal de la época.
3. D.A. N° 902 de fecha 18.03.2013, Nombramiento a contrata de doña Andrea Cecilia Muñoz Saavedra, a partir del día 11.03.2013 hasta el día al 31.12.2013.



DECRETO:

- I. **Instrúyase Sumario Administrativo** a fin de que se investigue y se establezca la responsabilidad administrativa del Sr. Claudio Gómez Ossandón, por presentar en el proceso indagatorio de Sumario Administrativo instruido mediante D.A. N° 2.080 de fecha 24.09.2009, un documento que, de acuerdo al peritaje realizado, no fue suscrito por su titular don Domingo Godoy Aylwin, Director del Dpto. de Salud Municipal de la época.
- II. **Desígnese Fiscal** para la instrucción del proceso sumarial a la Srta. Andrea Cecilia Muñoz Saavedra, Cédula de Identidad N° [redacted] abogada de la Dirección Jurídica Municipal, asimilada al grado 9° del escalafón profesional de la Planta Municipal de Algarrobo.
- III. **ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, ARCHIVASE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO PARA TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO.**



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/vco

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----|
| ✓ Unidad de Control. | (1) |
| ✓ Secretaría Municipal | (1) |
| ✓ Dirección Jurídica | (1) |
| ✓ Archivo | (2) |



JAIMÉ OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE